



CONVOCATORIA

DIRIGIDA A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, INTERESADOS(AS) EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS ACADÉMICAS, SOCIOECONÓMICAS, POR COMPROMISO AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE EMPRENDIMIENTO Y DE APOYO A TRABAJADORAS O TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD, LAS CUALES APLICARÁN PARA EL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026, POR CONCEPTO DE EXENCIÓN DE PAGO DE COLEGIATURA CUATRIMESTRAL.

En el marco de las disposiciones previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030; así como, en los artículos 9 y 72 fracción VIII de la Ley General de Educación; 111 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2026, en relación con lo dispuesto en los diversos 82 fracción VIII y 119 fracción I de la Ley de Educación del Estado de Puebla; en los Artículos 6, 17, 22, 23, 27 fracción I y 28 del Reglamento de los Alumnos de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez; Secciones Primera, Segunda y Tercera del Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez; y en sesión con el Comité de Becas de esta Casa de Estudios, consciente del contexto económico actual de la región que afecta a las y los estudiantes de las Instituciones de Nivel Superior, publica el día 01 de septiembre de 2026 en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, la **CONVOCATORIA** dirigida a las y los estudiantes que estando inscritos(as) en alguno de los Programas Educativos que conforman la Universidad, estén interesados(as) en participar en el proceso de selección de alguna de las **150 becas de exención de pago de colegiatura cuatrimestral para el cuatrimestre Septiembre – Diciembre 2026**, ofertadas por esta Casa de Estudios, a efecto de coadyuvar en la conclusión de estudios de los niveles Técnico Superior Universitario, Ingeniería o Licenciatura, atendiendo a las siguientes:

B A S E S

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS.

CAPÍTULO II

DEFINICIONES.

CAPÍTULO III

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

CAPÍTULO IV

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

CAPÍTULO V

DE LA CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y SUS BASES.

CAPÍTULO VI

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL ÁREA QUE TENDRÁ A SU CARGO EL PROCESO DE SELECCIÓN.

CAPÍTULO VII

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS BECAS.

Avenida Universidad Tecnológica #1000, Col. Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla.

Tel: 764 764 52 40 C.P. 73080

"2026, Año de Margarita Maza Parada"





CAPÍTULO VIII

CALENDARIO DE EVENTOS.

CAPÍTULO IX

EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

CAPÍTULO X

ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS.

CAPÍTULO I CARACTERÍSTICAS

PRIMERA. La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, otorgará 150 Becas Institucionales por el período anteriormente señalado, consistentes en la exención del 100% del Pago de Colegiatura Cuatrimestral, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) 55 Becas Académicas.
- b) 55 Becas Socioeconómicas.
- c) 5 Becas por Compromiso al Cuidado del Medio Ambiente.
- d) 9 Becas por participación en Actividades Culturales.
- e) 8 Becas por participación en Actividades Deportivas.
- f) 8 Becas por participación en Actividades de Emprendimiento.
- g) 10 Becas de Apoyo a Trabajadoras o Trabajadores de la Universidad.

SEGUNDA. En todos los casos, la beca de exención de pago de cuatrimestre se brinda a las y los estudiantes de Educación Superior, tanto inscritos como reinscritos, como estímulo por su desempeño académico en la Universidad, por estar en condiciones de marginación o que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación, por su compromiso con el cuidado con el medio ambiente y por su participación destacada en actividades culturales, deportivas, de emprendimiento, así como apoyo a las trabajadoras y los trabajadores de la Universidad; por lo que, los pagos de Colegiatura Cuatrimestral de las y los estudiantes beneficiados(as) NO causarían el pago de los derechos por esta contraprestación a cargo de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

CAPÍTULO II DEFINICIONES

Para efectos del procedimiento se dan las siguientes definiciones:

UNIVERSIDAD: La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

COMITÉ: El Comité de Becas de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

ESTUDIANTE: Personas inscritas o reinscritas en algún Programa Educativo de la UNIVERSIDAD.

CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás documentos, mismos que contienen los conceptos, reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y





requerimientos, sobre los que se registrará este procedimiento y que serán aplicados para realizar la selección del estudiantado beneficiario.

BECARIO(A): El o la estudiante que goza de una Beca.

BASES: Documento que contiene los requisitos que serán solicitados a los estudiantes para la postulación a la beca.

BECAS: Las exenciones de pago de Colegiatura Cuatrimestral que la UNIVERSIDAD otorga a sus estudiantes como subsidios.

CAPÍTULO III **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.**

TERCERA. Las y los estudiantes que deseen participar en el proceso de selección, deberán cubrir los requisitos de acuerdo a cada tipo de beca, esto permitirá definir si son elegibles para participar por alguna de las becas ofertadas, y únicamente podrán postularse a una sola beca. Los requisitos y documentos requeridos se enumeran a continuación:

Becas Académicas

1. Ser estudiante regular de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
2. Ser reconocido por tener el promedio más alto de su respectivo Programa Educativo a nivel cuatrimestral durante el cuatrimestre Mayo - Agosto 2026, o con el mejor promedio generacional de su formación como Técnico Superior Universitario, para los estudiantes de continuidad.
3. Haber culminado completamente el trámite de afiliación al Seguro Facultativo del IMSS en el Sistema Integral de Información (SII).
4. Realizar el llenado de la Solicitud de Beca, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://siip.utxicotepec.edu.mx/sii2>.
5. Gestionar la validación de la solicitud al(a la) Jefe(a) del Departamento de Servicios Escolares.
6. Descargar e imprimir la solicitud de beca, la cual deberá venir firmada por el o la estudiante, escanearla junto con los documentos correspondientes en caso de aplicar y subirla a la plataforma SII.
7. Entregar la solicitud impresa en el Área de Biblioteca de la UTXJ.

Becas Socioeconómicas

1. Ser estudiante regular de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
2. No contar con otro beneficio equivalente de tipo económico o en especie, otorgado para su educación por organismo público o privado durante el período al que aplique alguna de las becas descritas en la presente convocatoria.
3. Provenir de familias cuyo ingreso familiar mensual sea igual o menor al salario mínimo general mensual aplicable en el Estado de Puebla (\$9,421.20 M.N.).
4. Haber culminado completamente el trámite de afiliación al Seguro Facultativo del IMSS en el Sistema Integral de Información (SII).
5. En caso de que aplique, estudiantes que cuenten con un empleo, deberán anexar su constancia laboral.



6. En caso de que aplique, estudiantes que cuenten con dependientes económicos (hijos y/o hijas) y/o estudiantes que se encuentren embarazadas, se priorizará su solicitud, siempre y cuando hagan entrega de una copia del acta de nacimiento de los dependientes económicos (hijos y/o hijas) o de los análisis clínicos de las estudiantes comprobando estar embarazadas.
7. Para aquellos y aquellas estudiantes que cuenten con una discapacidad, se priorizará su solicitud, siempre y cuando hagan entrega de una copia de una constancia médica original, expedida por una Institución Pública de Salud (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud), donde se explique claramente el tipo de discapacidad que padece el(la) interesado(a), las cuales pueden ser motriz, visual y/o auditiva.
8. Haber obtenido durante el cuatrimestre Mayo-Agosto 2026 un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).
9. Realizar el llenado de la Solicitud de Beca, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://siip.utxicotepec.edu.mx/sii2>.
10. Gestionar la validación de la solicitud al Director o Directora de División de Carrera o Coordinador o Coordinadora de Área Académica.
11. Descargar e imprimir la solicitud de beca, la cual deberá venir firmada por el o la estudiante, escanearla junto con los documentos correspondientes en caso de aplicar y subirla a la plataforma SII.
12. Entregar la solicitud impresa en el Área de Biblioteca de la UTXJ.

Becas por Compromiso al Cuidado del Medio Ambiente

1. Ser estudiante regular de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
2. No contar con otro beneficio equivalente de tipo económico o en especie, otorgado para su educación por organismo público o privado durante el período al que aplique alguna de las becas descritas en la presente convocatoria.
3. Haber obtenido durante el cuatrimestre Mayo-Agosto 2026 un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).
4. Participar en actividades dentro de la Universidad como Inspector o Inspectora ambiental, para lo cual deberán presentar una constancia de participación expedida por la Dirección de Planeación y Evaluación.
5. Haber culminado completamente el trámite de afiliación al Seguro Facultativo del IMSS en el Sistema Integral de Información (SII).
6. Realizar el llenado de la Solicitud de Beca, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://siip.utxicotepec.edu.mx/sii2>.
7. Gestionar la validación del Director o Directora de Planeación y Evaluación.
8. Descargar e imprimir la solicitud de beca, la cual deberá venir firmada por el o la estudiante, escanearla junto con los documentos correspondientes en caso de aplicar y subirla a la plataforma SII.
9. Entregar la solicitud impresa en el Área de Biblioteca de la UTXJ.

Becas por participación en Actividades Culturales

1. Ser estudiante regular de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
2. No contar con otro beneficio equivalente de tipo económico o en especie, otorgado para su educación por organismo público o privado durante el período al que aplique alguna de las becas descritas en la presente convocatoria.
3. Haber obtenido durante el cuatrimestre Mayo-Agosto 2026 un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).

Avenida Universidad Tecnológica #1000, Col. Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla.

Tel: 764 764 52 40 C.P. 73080

"2026, Año de Margarita Maza Parada"





4. Tener una participación destacada y activa en alguna actividad cultural promovida por la Universidad, para lo cual deberán presentar una constancia de participación expedida por la Dirección de Extensión y Vinculación.
5. Haber culminado completamente el trámite de afiliación al Seguro Facultativo del IMSS en el Sistema Integral de Información (SII).
6. Realizar el llenado de la Solicitud de Beca, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://siip.utxicotepec.edu.mx/sii2>.
7. Gestionar la validación del Director o Directora de Extensión y Vinculación.
8. Descargar e imprimir la solicitud de beca, la cual deberá venir firmada por el o la estudiante, escanearla junto con los documentos correspondientes en caso de aplicar y subirla a la plataforma SII.
9. Entregar la solicitud impresa en el Área de Biblioteca de la UTXJ.

Becas por participación en Actividades Deportivas

1. Ser estudiante regular de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
2. No contar con otro beneficio equivalente de tipo económico o en especie, otorgado para su educación por organismo público o privado durante el período al que aplique alguna de las becas descritas en la presente convocatoria.
3. Haber obtenido durante el cuatrimestre Mayo–Agosto 2026 un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).
4. Tener una participación destacada y activa en alguna actividad deportiva promovida por la Universidad, para lo cual deberán presentar una constancia de participación, expedida por la Dirección de Extensión y Vinculación.
5. Haber culminado completamente el trámite de afiliación al Seguro Facultativo del IMSS en el Sistema Integral de Información (SII).
6. Realizar el llenado de la Solicitud de Beca, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://siip.utxicotepec.edu.mx/sii2>.
7. Gestionar la validación del Director o Directora de Extensión y Vinculación.
8. Descargar e imprimir la solicitud de beca, la cual deberá venir firmada por el o la estudiante, escanearla junto con los documentos correspondientes en caso de aplicar y subirla a la plataforma SII.
9. Entregar la solicitud impresa en el Área de Biblioteca de la UTXJ.

Becas por participación en Actividades de Emprendimiento

1. Ser estudiante regular de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
2. Será compatible contar con otros beneficios equivalentes de tipo económico o en especie, otorgados para su educación por organismos públicos o privados, durante el período de vigencia de las becas descritas en la presente convocatoria.
3. Haber obtenido durante el cuatrimestre Mayo–Agosto 2026 un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).
4. Haber obtenido los primeros lugares en el Concurso Institucional de Proyectos Integradores. Modalidad: Stand, para lo cual deberán presentar la constancia o el documento comprobatorio expedido por la Dirección de Extensión y Vinculación.





5. Haber culminado completamente el trámite de afiliación al Seguro Facultativo del IMSS en el Sistema Integral de Información (SII).
6. Realizar el llenado de la Solicitud de Beca, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://siip.utxicotepec.edu.mx/sii2>.
7. Gestionar la validación del Director o Directora de Extensión y Vinculación.
8. Descargar e imprimir la solicitud de beca, la cual deberá venir firmada por el o la estudiante, escanearla junto con los documentos correspondientes en caso de aplicar y subirla a la plataforma SII.
9. Entregar la solicitud impresa en el Área de Biblioteca de la UTXJ.

Becas de Apoyo a Trabajadoras o Trabajadores de la Universidad

1. Ser estudiante regular de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
2. No contar con otro beneficio equivalente de tipo económico o en especie, otorgado para su educación por organismo público o privado durante el período al que aplique alguna de las becas descritas en la presente convocatoria.
3. Ser trabajador(a), para lo cual deberán presentar una copia de la credencial o gafete de trabajador o trabajadora de la UTXJ, o
4. Ser hijo(a) de trabajador(a) de la Universidad, para lo cual deberán presentar una copia de la credencial o gafete del padre o madre trabajador(a) de la UTXJ, así como una copia del Acta de Nacimiento del(la) estudiante.
5. Haber culminado completamente el trámite de afiliación al Seguro Facultativo del IMSS en el Sistema Integral de Información (SII).
6. Realizar el llenado de la Solicitud de Beca, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://siip.utxicotepec.edu.mx/sii2>.
7. Si es hijo o hija, solicitar al padre trabajador o a la madre trabajadora, asistir con el(la) Jefe(a) del Departamento de Personal para gestionar la validación de la solicitud, en caso de que el(la) estudiante sea trabajador(a), solicitar la validación directamente con el(la) Jefe(a) del Departamento de Personal.
8. Descargar e imprimir la solicitud de beca, la cual deberá venir firmada por el o la estudiante, escanearla junto con los documentos correspondientes en caso de aplicar y subirla a la plataforma SII.
9. Entregar la solicitud impresa en el Área de Biblioteca de la UTXJ.

CAPÍTULO IV INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

CUARTA. Las solicitudes deberán tener como fecha de expedición del **03 al 10 de septiembre de 2026**, las cuales deberán venir firmadas por el(la) solicitante, y deberán anexar los documentos comprobatorios para la priorización de solicitudes, posteriormente escanearlas y subirlas al Sistema Integral de Información (SII), recordando que la impresión de la solicitud deberá contener las características que marca el apartado de impresión.

QUINTA. Los documentos solicitados deberán ser entregados en el Área de Biblioteca de la UTXJ, el cual se encuentra ubicado en el Edificio de Servicios Universitarios, durante el período **del 03 al 10 de septiembre de**





2026. El incumplimiento en la entrega de alguno de estos documentos y/o de los requisitos que son solicitados será motivo de **descalificación**, en virtud de que todos los puntos de las bases del presente procedimiento son esenciales.

SEXTA. Las solicitudes que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria se someterán a consideración del Comité de Becas de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Las resoluciones que determine sobre la asignación de becas serán inapelables.

CAPÍTULO V DE LA CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y SUS BASES

SÉPTIMA. Los(as) interesados(as) en participar en el proceso de selección podrán consultar la convocatoria y sus bases a través del enlace <http://siip.utxicotepec.edu.mx/sii2> y en los **medios de comunicación oficiales de la Universidad**, su obtención será gratuita del **01 al 10 de septiembre de 2026**.

OCTAVA. Esta convocatoria y sus bases originales se encuentran disponibles sólo para su consulta, en el Departamento de Servicios Estudiantiles de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, ubicado en el Edificio de Servicios Universitarios con dirección Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Colonia Tierra Negra, C.P. 73080, Xicotepec de Juárez, Puebla; del **01 al 10 de septiembre de 2026, en horario de lunes a viernes de 08:30 a las 16:00 horas, exceptuando días festivos y/o receso vacacional**.

CAPÍTULO VI DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL ÁREA QUE TENDRÁ A SU CARGO EL PROCESO DE SELECCIÓN.

NOVENA. La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ estará representada por el Comité de Becas de la misma Universidad, a quien se le concede amplias facultades para seleccionar al estudiantado beneficiario de las becas ofertadas por la misma, presidiendo los eventos el(la) presidente(a) de dicho Comité.

CAPÍTULO VII CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS BECAS.

DÉCIMA. Cuando las becas disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a las y los aspirantes, serán seleccionados en función del orden de los **Criterios de Selección**, los cuales serán corroborados en el **Sistema Integral de Información (SII)**, en el apartado de **Registro General del Estudiante**, por lo que se solicita que los aspirantes, antes de solicitar la beca entren al SII para actualizar sus datos. Dichos criterios se muestran a continuación:

a) Becas Académicas

1. Solicitantes con el mejor desempeño académico de su respectivo Programa Educativo a nivel cuatrimestral durante el cuatrimestre Mayo-Agosto 2026 o con el mejor promedio generacional durante su formación como Técnico Superior Universitario.
2. Ser un estudiante regular.
3. Contar con el registro completo en el SII del Seguro Facultativo del IMSS.
4. Haber entregado en tiempo y forma la documentación requerida.

Avenida Universidad Tecnológica #1000, Col. Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla.
Tel: 764 764 52 40 C.P. 73080

"2026, Año de Margarita Maza Parada"





b) Becas Socioeconómicas

1. Ser estudiante regular.
2. No cuente con otro beneficio equivalente de tipo económico o en especie.
3. Provenir de familias cuyo ingreso familiar mensual sea igual o menor al salario mínimo general mensual aplicable en el Estado de Puebla (\$9,421.20 M.N.).
4. Cuenten con alguna discapacidad.
5. Cuenten con dependientes económicos y/o estén embarazadas.
6. Contar con un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) durante el cuatrimestre Mayo-Agosto 2026.
7. Contar con el registro completo en el SII del Seguro Facultativo del IMSS.
8. Haber entregado en tiempo y forma la documentación requerida.

c) Becas por Compromiso al Cuidado del Medio Ambiente

1. Solicitantes con mejor compromiso con el cuidado del medio ambiente.
2. Ser estudiante regular durante su formación académica.
3. No contar con otro beneficio equivalente de tipo económico o en especie.
4. Contar con un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) durante el cuatrimestre Mayo-Agosto 2026.
5. Contar con el registro completo en el SII del Seguro Facultativo del IMSS.
6. Haber entregado en tiempo y forma la documentación requerida.

d) Becas por participación en Actividades Culturales

1. Solicitantes con mejor desempeño en actividades culturales.
2. Ser estudiante regular durante su formación académica.
3. No contar con otro beneficio equivalente de tipo económico o en especie.
4. Contar con un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) durante el cuatrimestre Mayo-Agosto 2026.
5. Contar con el registro completo en el SII del Seguro Facultativo del IMSS.
6. Haber entregado en tiempo y forma la documentación requerida.

e) Becas por participación en Actividades Deportivas

1. Solicitantes con mejor desempeño en actividades deportivas.
2. Ser estudiante regular durante su formación académica.
3. No contar con otro beneficio equivalente de tipo económico o en especie.
4. Contar con un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) durante el cuatrimestre Mayo-Agosto 2026.
5. Contar con el registro completo en el SII del Seguro Facultativo del IMSS.
6. Haber entregado en tiempo y forma la documentación requerida.

f) Becas por participación en Actividades de Emprendimiento

1. Solicitantes con reconocimiento durante su participación en las actividades de emprendimiento.
2. Ser estudiante regular durante su formación académica.
3. No contar con otro beneficio equivalente de tipo económico o en especie.

Avenida Universidad Tecnológica #1000, Col. Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla.

Tel: 764 764 52 40 C.P. 73080

"2026, Año de Margarita Maza Parada"





4. Contar con un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) durante el cuatrimestre Mayo-Agosto 2026.
5. Contar con el registro completo en el SII del Seguro Facultativo del IMSS.
6. Haber entregado en tiempo y forma la documentación requerida.

g) Becas de Apoyo a Trabajadoras o Trabajadores de la Universidad

1. Solicitantes con el mejor desempeño académico de su respectivo Programa Educativo.
2. No contar con otro beneficio equivalente de tipo económico o en especie.
3. Contar con el registro completo en el SII del Seguro Facultativo del IMSS.
4. Haber entregado en tiempo y forma la documentación requerida.

DÉCIMA PRIMERA. En caso de existir becas remanentes, se aplicará una redistribución hacia otros tipos de becas con mayor participación según los criterios mencionados en el punto anterior. Dicha redistribución se llevará a cabo bajo la supervisión del Comité de Becas, el cual evaluará y aplicará estos criterios de manera justa y transparente, con el fin de promover la equidad y la igualdad de oportunidades, buscando que cada Programa Educativo reciba una proporción justa de becas en relación con su tamaño y demanda, garantizando que los y las estudiantes tengan la oportunidad de recibir el apoyo necesario para continuar sus estudios.

**CAPÍTULO VIII
CALENDARIO DE EVENTOS**

DÉCIMA SEGUNDA. Los(as) interesados(as) obtendrán las bases y los formatos requeridos conforme al siguiente **CALENDARIO DE EVENTOS**:

EVENTO	FECHA	HORARIO	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y SUS BASES, ASÍ COMO OBTENCIÓN DE LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026	24 HORAS	MEDIOS DE DIFUSIÓN OFICIAL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN
VALIDACIÓN DE SOLICITUDES POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE	03 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026	08:00 A 16:00 HRS	EDIFICIO DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	03 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026	08:30 A 17:00 HRS	EDIFICIO DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS
EVALUACIÓN DE LOS/LAS POSTULANTES POR PARTE DEL COMITÉ DE BECAS	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	08:30 A 16:00 HRS	EDIFICIO DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS
PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	16:00 HRS	EDIFICIO DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN
ENTREGA DE REFERENCIAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA	17 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026	08:30 A 16:00 HRS	EDIFICIO DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS

**CAPÍTULO IX
EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

DÉCIMA TERCERA. Una vez elaborado el dictamen correspondiente por el Comité de Becas de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, se **emitirán los resultados el día 14 de septiembre de 2026** y serán publicados en el Edificio de Servicios Universitarios y en el Sistema Integral de Información, siempre y cuando no exista inconveniente alguno que impida emitirlos en dicha fecha.

Avenida Universidad Tecnológica #1000, Col. Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla.
Tel: 764 764 52 40 C.P. 73080

“2026, Año de Margarita Maza Parada”





CAPÍTULO X ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS.

DÉCIMA CUARTA. El período de entrega de la referencia de exenciones de pago serán los días **17 al 21 de septiembre de 2026, en horario de 8:30 a 16:00 horas, en el Área de Biblioteca ubicada en el Edificio de Servicios Universitarios**, teniendo en cuenta que aquellos(as) becarios(as) que no recojan dichos documentos en el período marcado, automáticamente perderán la beca y será reasignada al siguiente solicitante que se encuentre en lista de espera para una de las becas otorgadas.

ATENTAMENTE “TECNOLOGÍA Y CALIDAD, BASE DEL DESARROLLO” COMITÉ DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ

Esta convocatoria es ajena a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos. La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

Avenida Universidad Tecnológica #1000, Col. Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla.
Tel: 764 764 52 40 C.P. 73080

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

